

Etiqueta del Registro

ANEXO I

Solicitud de ayudas a las corporaciones locales para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias de uso común cofinanciadas por la Administración General del Estado y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

1.- Tipo de solicitud:

Solicitud de subvención al amparo de la Orden del de de

2.- Datos del Solicitante:

NIF												
Nombre de la entidad												
Correo electrónico												
Dirección	Tipo vía						Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad				Provincia		
Fax					Teléfono Fijo					Teléfono Móvil		

3.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellido 1				Apellido 2						
Nombre/Razón Social												
Cargo						Correo electrónico						
Fax					Teléfono Fijo					Teléfono Móvil		

4.- Datos de la persona autorizada a efecto de notificaciones (en caso de ser diferente al del Solicitante):

NIF/NIE		Apellido 1						Apellido 2					
Nombre/Razón Social													
Correo electrónico													
Dirección	Tipo vía						Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad				Provincia			
Fax					Teléfono Fijo					Teléfono Móvil			
Cargo/Relación con el solicitante													

5.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

6. Actuación objeto de la subvención y Ayuda solicitada

Título del proyecto		
Inversión (sin IVA)		Euros
Construcción o mejora de bienes inmuebles incluidas instalaciones		
Compra de nueva maquinaria y equipos, instalaciones (incluidos TIC y hardware)		
Programas informáticos (software)		
Costes de asistencia técnica*		
	Por redacción de Proyecto de ejecución (máx. 4%)	
	Por Dirección de obra y otros (máx. 4%)	
	Resto de trabajos (máx. 2% cada uno de ellos)	
	Subtotal de Asistencia Técnica (máx 12%)	
Panel o placas explicativas		
TOTAL		

*: Los % se calcularán sobre la inversión total auxiliabile relativa a construcción o mejora de bienes inmuebles incluidas instalaciones y compra de nueva maquinaria y equipos, instalaciones (incluidos TIC y hardware)

7.- Información relativa a los criterios de selección que dependen del proyecto propuesto para facilitar el estudio y valoración posterior del mismo.

7.1.- Criterio de calidad y definición del proyecto/memoria valorada: Indicar, para cada uno de los aspectos valorables en este criterio, su localización en el PROYECTO O MEMORIA VALORADA.

Definición del proyecto	Se aporta	Información para su localización en el proyecto (nº de anexo, nº de página,...)
Localización del proyecto	<input type="checkbox"/>	
Descripción precisa del objeto del proyecto	<input type="checkbox"/>	
Diagnóstico de la situación actual y necesidad del proyecto	<input type="checkbox"/>	
Descripción técnica de las actuaciones	<input type="checkbox"/>	
Identificación de usuarios/beneficiarios	<input type="checkbox"/>	
Anejos técnicos a la memoria	<input type="checkbox"/>	
Programación de la ejecución	<input type="checkbox"/>	
Justificación de precios	<input type="checkbox"/>	
Descripción precisa de las unidades de obra	<input type="checkbox"/>	
Planos de localización	<input type="checkbox"/>	
Planos detallados del emplazamiento	<input type="checkbox"/>	
Planos de los detalles técnicos	<input type="checkbox"/>	

7.2.- Criterio de contribución a la mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas o del medio ambiente:

Marcar las mejoras que consigue el proyecto que puedan obtener mayor valoración y localizarlas dentro del proyecto. Se valorarán todas las mejoras acreditadas y, a efectos de asignar la puntuación, se tendrá en cuenta la que haya alcanzado mayor valor.

Posibles mejoras	Marcar las que procedan	Información para su localización en el proyecto (nº de anexo, nº de página,...)
Existencia de beneficiarios de las propuestas, claramente identificados	<input type="checkbox"/>	
Apoyo a las producciones agrarias mediante el desarrollo de infraestructuras	<input type="checkbox"/>	
Diversificación de producciones	<input type="checkbox"/>	
Mejora de las dimensiones productivas de las explotaciones agrarias	<input type="checkbox"/>	
Reducción del consumo de agua	<input type="checkbox"/>	
Reducción del consumo de energía	<input type="checkbox"/>	
Reducción del consumo de combustible	<input type="checkbox"/>	
Mejora de pastos	<input type="checkbox"/>	
Mejora de la gestión ambiental del espacio agrícola	<input type="checkbox"/>	
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la ganadería	<input type="checkbox"/>	
Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la agricultura	<input type="checkbox"/>	

7.3.-Criterio de presentación de proyectos con apoyo explícito de las Asociaciones de Agricultores y Ganaderos y de las Corporaciones locales. Marcar y definir a la entidad que da su apoyo.

Asociación de agricultores y ganaderos de

El resto de los criterios se determinan por datos estadísticos y antecedentes de los beneficiarios.

8.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documentación general	
Escrito conjunto del alcalde y del presidente de la asociación declarando el interés mutuo en el proyecto (Anexo VI)	<input type="checkbox"/>
Para proyectos de inversión cuyo importe NO EXCEDA DE 50.000 € (SIN IVA): Memoria valorada de las obras suscrita por técnico competente en la que se demuestre la viabilidad, la necesidad, la forma en la que contribuyen a la consecución de los objetivos de estas ayudas previstos en el artículo 5 de esta Orden, el carácter agrario de las mismas, presupuesto detallado y planos o Proyecto de las obras; todo ello suscrito por técnico competente.	<input type="checkbox"/>
Para proyectos de inversión cuyo importe SUPERE LOS 50.000 € (SIN IVA) o para aquellos en los que por sus características así lo exija la normativa específica: Proyecto de las obras suscrito por técnico competente en el que se demuestre la viabilidad, la necesidad, la forma en la que contribuyen a la consecución de los objetivos de estas ayudas previstos en el artículo 5 de las bases reguladoras y el carácter agrario de las mismas y que conste de Memoria, anejos (en su caso), planos, pliego de prescripciones técnicas y presupuesto.	<input type="checkbox"/>
Licencia urbanística municipal o acuerdo municipal sustitutorio	<input type="checkbox"/>
Resolución de calificación urbanística o proyecto de actuación especial	<input type="checkbox"/>
Otras Autorizaciones administrativas (Confederación Hidrográfica, Vías Pecuarias, Patrimonio,...)	<input type="checkbox"/>
Certificado del Secretario del Ayuntamiento de la no necesidad de autorizaciones administrativas (Anexo VII)	<input type="checkbox"/>
Evaluación de impacto ambiental en los casos que así se determine	<input type="checkbox"/>
Certificación del Secretario del Ayuntamiento de no necesidad de evaluación de impacto ambiental (Anexo VIII).	<input type="checkbox"/>
Además, en el caso de que el solicitante sea una corporación local	
Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Acta del Pleno u órgano competente en el que conste el acuerdo en el que se solicita la subvención, el compromiso de mantenimiento y conservación de la obra y, en su caso, del servicio (Anexo IV)	<input type="checkbox"/>
Certificación de la disponibilidad de los terrenos (Anexo V)	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
NIF de la corporación local.	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del alcalde o representante de la entidad local.	<input type="checkbox"/>
En el caso de que el solicitante sea una Corporación Local y tenga el apoyo explícito de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la zona	
Acta fundacional de la Asociación que declara su apoyo explícito	<input type="checkbox"/>
Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Asociación	<input type="checkbox"/>
Acreditación de dicha representación	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
NIF de la Asociación que muestra su apoyo explícito	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del representante legal de la Asociación.	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática, o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática, o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

10- Declaraciones responsables

Declara no estar incurso en ninguno de los supuestos de la prohibiciones para obtener subvenciones a que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	<input type="checkbox"/>																				
Concurrencia de Subvenciones. En relación con la actividad por la que presenta la solicitud de subvención, declara que:																					
Declara NO haber presentado solicitud a otras subvenciones hasta el día de la fecha	<input type="checkbox"/>																				
Declara que SÍ ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras subvenciones hasta el día de la fecha.	<input type="checkbox"/>																				
Declara que SÍ ha obtenido otras subvenciones en los siguientes organismos hasta el día de la fecha	<input type="checkbox"/>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Organismo público/ Entidad privada</th> <th>Importe. Subvención Solicitada</th> <th>Importe. Subvención concedida</th> <th>Fecha solicitud o concesión(dd/mm/aaaa)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		Organismo público/ Entidad privada	Importe. Subvención Solicitada	Importe. Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión(dd/mm/aaaa)																
Organismo público/ Entidad privada		Importe. Subvención Solicitada	Importe. Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión(dd/mm/aaaa)																	

En, a..... de..... de.....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y SOLICITA: Le sea concedida la subvención para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

El plazo de resolución del presente procedimiento es de 9 meses desde la convocatoria. Pasado dicho plazo sin haber notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos de los beneficiarios de estas ayudas se publicarán en el sitio web www.fega.com con arreglo al artículo 111 del Reglamento (UE) n° 1306/2013 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados miembros para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, D.G. de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Medio Ambiente).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS FEADER NO SIGC.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Se destinará a la recogida de datos de carácter personal correspondientes a todos los solicitantes de ayudas FEAGA, no asimilables al sistema integrado de gestión y control (no SIGC) y tramitadas al amparo de la reglamentación de la Unión Europea y abonadas a través del organismo pagador de la Comunidad de Madrid.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Para ayudas/medidas del periodo PAC/PDR 2014 – 2020: Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común de 17 de diciembre de 2013. Para ayudas/intervenciones del PEPAC 2023 – 2027: Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013. Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas. Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER. Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEAGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y servicios.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.